

INFORME

global

de las actuaciones de asesoramiento sobre las
disposiciones mínimas que deben cumplirse
necesariamente en materia de lugares de trabajo y
señalización de seguridad y salud en el trabajo

CON LA FINANCIACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**



INDICE:

1	Introducción	2
2	Objeto del informe	4
3	Alcance y metodología	4
4	Datos de identificación de las empresas asesoradas	6
5	Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo según el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril	10
	5.1. Condiciones Constructivas: Anexo I	12
	5.2. Orden Limpieza Y Mantenimiento: Anexo II	14
	5.3. Condiciones Ambientales De Los Lugares De Trabajo: Anexo III	15
	5.4. Iluminación De Los Lugares De Trabajo: Anexo IV	16
	5.5. Servicios Higiénicos Y Locales De Descanso: Anexo V	17
	5.6. Material Y Locales De Primeros Auxilios: Anexo VI	18
6	Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	19
	6.1. Existencia general de señalización	21
	6.2. Selección, ubicación y mantenimiento	22
	6.3. Colores de seguridad y señales en forma de panel	24
	6.4. Señalización luminosa, acústica, verbal y gestual	25
	6.5. Señalización de riesgos, prohibiciones, obligaciones y desniveles	26
7	Principales fortalezas detectadas	28
8	Principales debilidades o aspectos mejorables	31
9	Valoración técnica global	36



01

I N T R O D U C C I Ó N

01

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe recoge de forma global las actuaciones de asesoramiento desarrolladas en materia de disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y señalización de seguridad y salud en el trabajo, a partir de las visitas realizadas a una muestra de centros de trabajo del sector de comercio especializado de productos de la pesca y la acuicultura.

Estas actuaciones han tenido como finalidad analizar el grado de adecuación de los establecimientos participantes a las principales exigencias preventivas aplicables, identificar posibles deficiencias o aspectos mejorables y trasladar recomendaciones prácticas que contribuyan a reforzar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

El informe se estructura conforme a los aspectos considerados en las listas de chequeo y toma de datos empleadas durante las visitas, permitiendo obtener una visión conjunta del estado preventivo de los centros participantes y extraer conclusiones generales sobre la situación del comercio especializado de productos de la pesca y la acuicultura.

ADEPESCA, en el marco del convenio firmado dentro del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2025-2028, ha desarrollado una campaña de asesoramiento específico a empresas con las siguientes actividades:

- Se visitaron 20 empresas de comercio minorista del sector de pescados y congelados de la Comunidad de Madrid, para asesorar sobre los requisitos mínimos que deben cumplir en materia de lugares de trabajo y señalización de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, se diseñó previamente una lista de chequeo que recogiera la información necesaria, a efectos de conocer los puntos fuertes de desconocimiento.
- Se asesoró, en su mayoría, a empresarios que contaban mayoritariamente de 1 a 4 trabajadores, debido a que este es un sector formado, casi en su totalidad, por autónomos que conforman pequeñas empresas y con una plantilla media de 1,6 personas, en la que existe un gran desconocimiento generalizado en materia preventiva.
- Con los datos recogidos en la lista de chequeo elaborada a tal fin, se elaboró un informe específico, de carácter confidencial, para cada empresario que nos atendió, en el que se incluía las deficiencias detectadas, las mejoras que se pueden realizar y la propuesta de medidas de corrección específicas. Cada informe generado se ha remitido de manera independiente a cada participante por medios electrónicos (correo electrónico y WhatsApp del representante legal de la empresa, según disponga), acreditando el envío o recepción de éste por su destinatario.
- A raíz de las actividades enunciadas, se elaboró este informe global de actuaciones desarrolladas, con un apartado para cada uno de los ítems considerados en la lista de chequeo, que sirvió para extraer conclusiones sobre el estado preventivo general de los lugares de trabajo del sector del comercio estudiados.



02

O B J E T O ,
A L C A N C E Y
M E T O D O L O G Í A

03

2. OBJETO DEL INFORME

El objetivo principal del informe es valorar, de manera global, el estado preventivo de los centros de trabajo participantes en relación con dos ámbitos fundamentales:

Las condiciones mínimas de seguridad y salud de los lugares de trabajo.

La señalización de seguridad y salud existente en los establecimientos.

De forma específica, el informe pretende:

- ✓ Recoger los principales resultados obtenidos durante las actuaciones de asesoramiento.
- ✓ Analizar el nivel de cumplimiento observado en los distintos aspectos revisados.
- ✓ Detectar deficiencias recurrentes o áreas de mejora comunes.
- ✓ Formular recomendaciones preventivas adaptadas a la realidad del sector.
- ✓ Obtener una valoración general del estado preventivo de la muestra de centros visitados.
- ✓ Mejorar la cultura preventiva

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El informe se basa en la información obtenida durante las visitas de asesoramiento realizadas por Sofia Gómez, técnico Superior en PRL, a los centros de trabajo participantes. Durante dichas visitas se emplearon listas de chequeo o toma de datos (previamente validadas por el técnico del IRSST) destinadas a revisar los principales aspectos relacionados con las condiciones de los lugares de trabajo y la señalización de seguridad y salud.

La metodología utilizada ha sido eminentemente práctica y descriptiva, en primer lugar se coordinaba con ellos las visitas para agilizar la gestión. En cada centro visitado se procedió a observar las condiciones existentes, revisar los elementos preventivos disponibles y recoger información sobre posibles incumplimientos, deficiencias o necesidades de mejora.

Los resultados se presentan de forma agregada, con el fin de obtener una valoración global de la situación del sector estudiado, sin perjuicio de que cada establecimiento haya recibido, en su caso, las orientaciones específicas correspondientes a su realidad concreta.



04

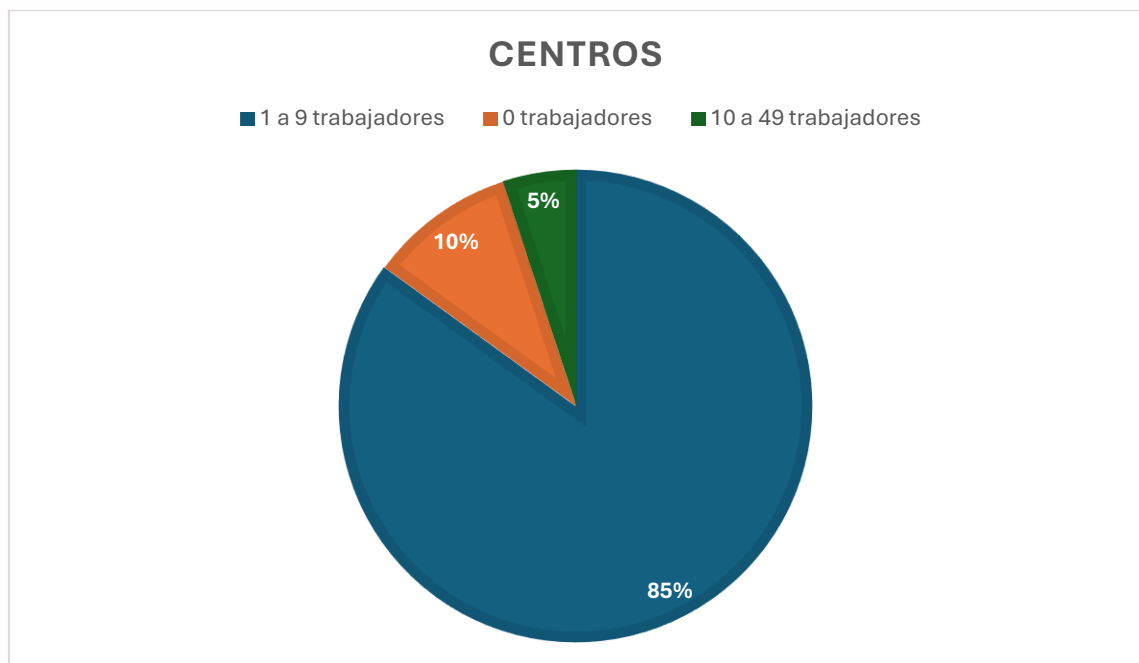
D A T O S D E
I D E N T I F I C A C I Ó N
D E L A S
E M P R E S A S
A S E S O R A D A S

04

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS ASESORADAS:

Del 17 de marzo al 30 de abril se han realizado las visitas a 20 centros de trabajo, y los resultados permiten extraer una valoración bastante clara: en general hay un nivel preventivo aceptable, pero con puntos de mejora relevantes en organización preventiva, señalización de riesgos concretos, condiciones ambientales y algunos aspectos de instalaciones auxiliares.

El primer dato técnico relevante es que la muestra está formada casi totalmente por microcentros: 17 centros tienen entre 1 y 9 trabajadores, 2 figuran con 0 trabajadores y 1 entre 10 y 49.



Esto es importante porque condiciona la interpretación de los resultados: son centros pequeños, con estructuras preventivas más sencillas, espacios normalmente reducidos y una gestión preventiva muy ligada al día a día del titular o responsable del establecimiento.

También destaca que:

Aspecto	Resultado
Centros sin representación legal de los trabajadores	20/20
Centros asesorados el año anterior	0/20
Centros con Servicio de Prevención Ajeno	14/20



Datos de identificación de las empresas asesoradas

Aspecto

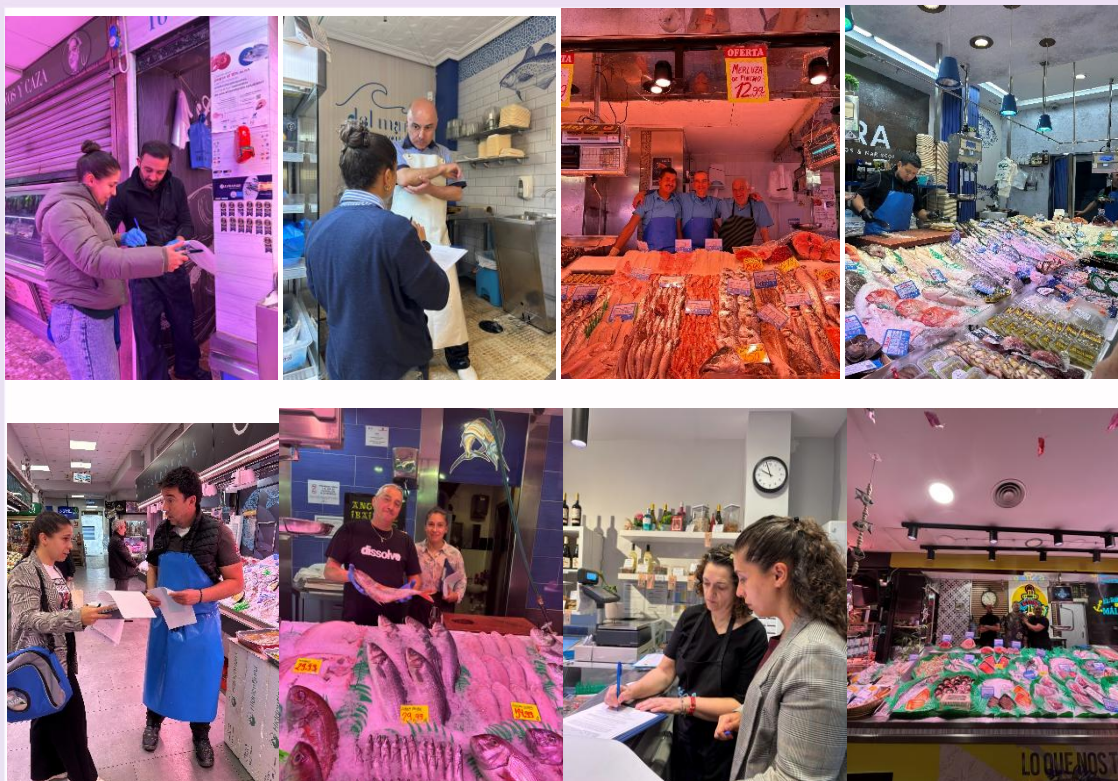
Resultado

Centros que declaran no tener modalidad preventiva 6/20

Técnicamente, el dato más sensible de este bloque es que **6 de los 20 centros, el 30 %, declaran no tener ninguna modalidad preventiva**. Es un aspecto relevante porque la organización preventiva es la base para gestionar correctamente las obligaciones en materia de lugares de trabajo, señalización, mantenimiento, formación, información y revisión periódica. Si es verdad que habría que restar dos que son autónomos sin trabajadores a su cargo por lo que no están obligados a disponer de servicio de prevención; con lo cual sería 4 de 20, lo que supone el 20% del total.



Datos de identificación de las empresas asesoradas



Imágenes de los centros de trabajo visitado y de nuestra técnico Sofia Gómez.

05

DISPOSICIONES
MÍNIMAS DE SEGURIDAD
Y SALUD EN LOS
LUGARES DE TRABAJO
SEGÚN EL REAL
DECRETO 486 / 1997, DE
14 DE ABRIL

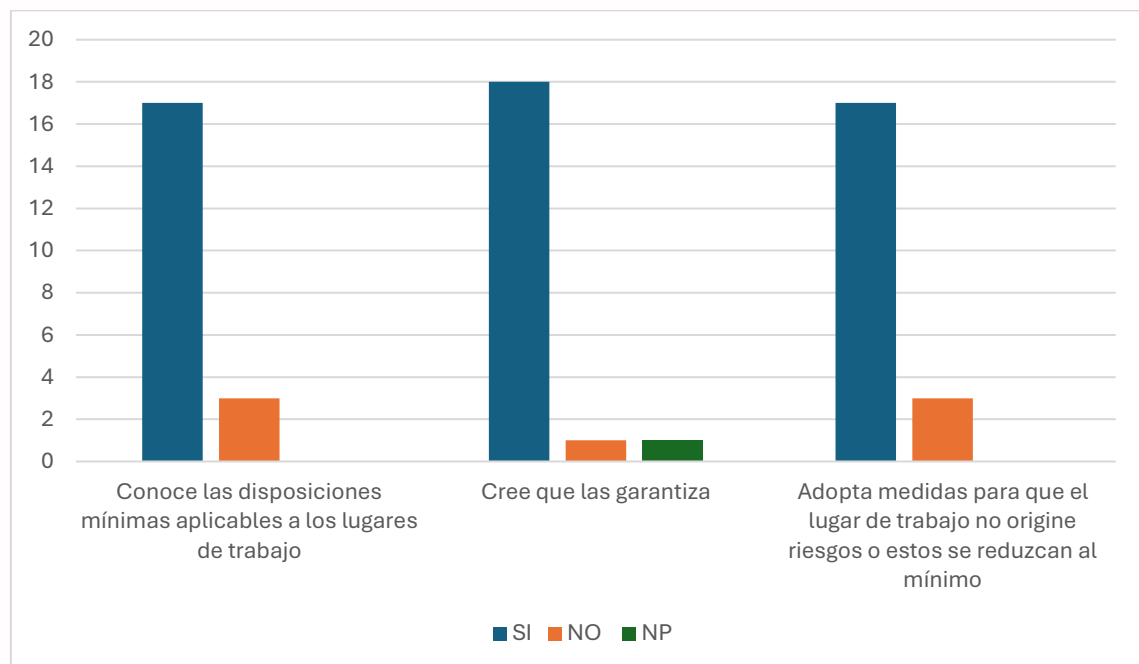
05

5. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO SEGÚN EL REAL DECRETO 486/1997, DE 14 DE ABRIL

En el bloque inicial, se recoge el grado de cumplimiento de la normativa específica de PRL que debe cumplir todo empresario en relación con la normativa de lugares de trabajo y señalización de seguridad y salud en el trabajo. Según la información recogida en la lista de chequeo podemos indicar que:

Del RD 486/1997, los resultados son positivos, aunque no homogéneos:

Pregunta	Sí	No	NP
¿Conoce las disposiciones mínimas aplicables a los lugares de trabajo?	17	3	0
¿Cree que garantiza estas disposiciones mínimas?	18	1	1
¿Adopta medidas para que el lugar de trabajo no origine riesgos o estos se reduzcan al mínimo?	17	3	0



En este caso, de la lectura técnica se extrae que existe una **percepción mayoritaria de cumplimiento**, pero todavía hay un **15 % de centros que reconoce no conocer**



suficientemente las disposiciones mínimas y otro 15 % que no declara adoptar plenamente las medidas necesarias.

Esto permite justificar en el informe que las actuaciones de asesoramiento son necesarias, especialmente para transformar una percepción general de cumplimiento en una revisión más concreta por bloques: suelos, zonas de paso, señalización, emergencias, ventilación, condiciones ambientales, primeros auxilios, etc.

5.1. CONDICIONES CONSTRUCTIVAS: ANEXO I

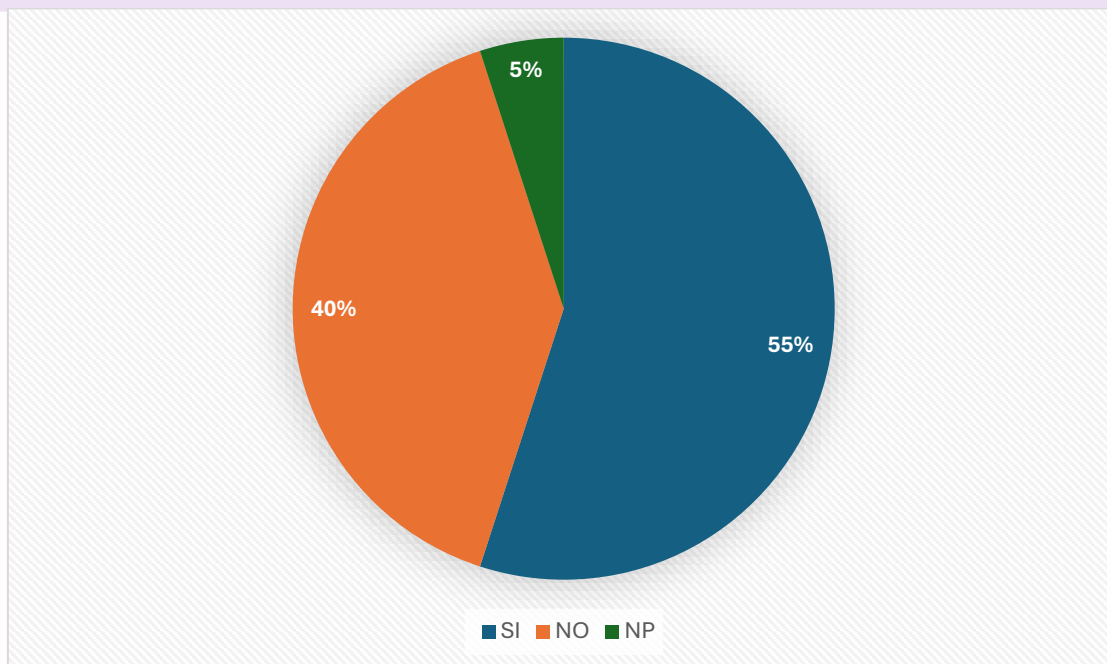
En relación con el diseño y características constructivas, podemos decir que los resultados son muy favorables en términos generales. La mayoría de los responsables de los centros de trabajo declaran cumplir con los requisitos relativos a seguridad estructural, dimensiones, suelos, estabilidad y evacuación.

Aspecto	Resultado técnico
Seguridad estructural	20/20 respuestas positivas
Dimensiones del local	20/20 respuestas positivas
Altura mínima	20/20 respuestas positivas
Suelos fijos, estables y no resbaladizos	20/20 respuestas positivas
Evacuación segura	19/20 respuestas positivas
Control de emergencias, especialmente incendio	19/20 respuestas positivas

Sin embargo, aparece una deficiencia clara:

Aspecto mejorable	Resultado
Señalización de zonas con riesgo de caída, caída de objetos o exposición a elementos agresivos	11 sí / 8 no / 1 NP





Este es uno de los puntos más importantes de los datos recopilados de la lista de chequeo. Aunque los centros consideran que sus condiciones constructivas son adecuadas, **el 40 % no señala adecuadamente determinadas zonas de riesgo**. En el caso de pescaderías o comercios de productos pesqueros, esto es relevante por la posible presencia de agua, hielo, desniveles, cámaras, zonas de limpieza, cuchillos, maquinaria auxiliar o productos químicos de limpieza.

5.2. ORDEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: ANEXO II

En relación con el **orden, limpieza y mantenimiento**, podemos decir que este bloque obtiene resultados muy positivos:

Aspecto	Resultado
Zonas de paso y salidas fáciles de usar	20/20
Condiciones higiénicas adecuadas	20/20
Eliminación inmediata de residuos o sustancias que puedan originar accidentes	20/20
Existencia de ventilación	20/20
Mantenimiento de la ventilación	20/20

La valoración técnica sería que el sector presenta un **buen nivel declarado de orden, limpieza y mantenimiento**, algo especialmente importante en establecimientos con producto fresco, agua, hielo y residuos orgánicos.

La totalidad de los centros participantes declara mantener el lugar de trabajo en condiciones higiénicas adecuadas y eliminar de forma inmediata los residuos o sustancias que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo. Este resultado es especialmente relevante en un sector en el que la presencia de agua, hielo, restos de producto y zonas húmedas forma parte de la actividad diaria.

No obstante, conviene introducir una cautela: al tratarse de una lista de chequeo basada en asesoramientos, estos datos reflejan el resultado observado o declarado en el momento de la visita. En el informe se puede indicar que este bloque debe mantenerse como **prioridad preventiva permanente**, ya que en este sector el riesgo puede variar mucho durante la jornada según la carga de trabajo, el volumen de producto, la limpieza intermedia y la acumulación temporal de agua o residuos.

Dos puntos importantes:

- Ventilación: debe funcionar correctamente y, si es necesario, tener sistemas que avisen de averías.
- Instalaciones de protección: (por ejemplo, sistemas contra incendios) deben revisarse y comprobar que funcionan, no solo que existen.

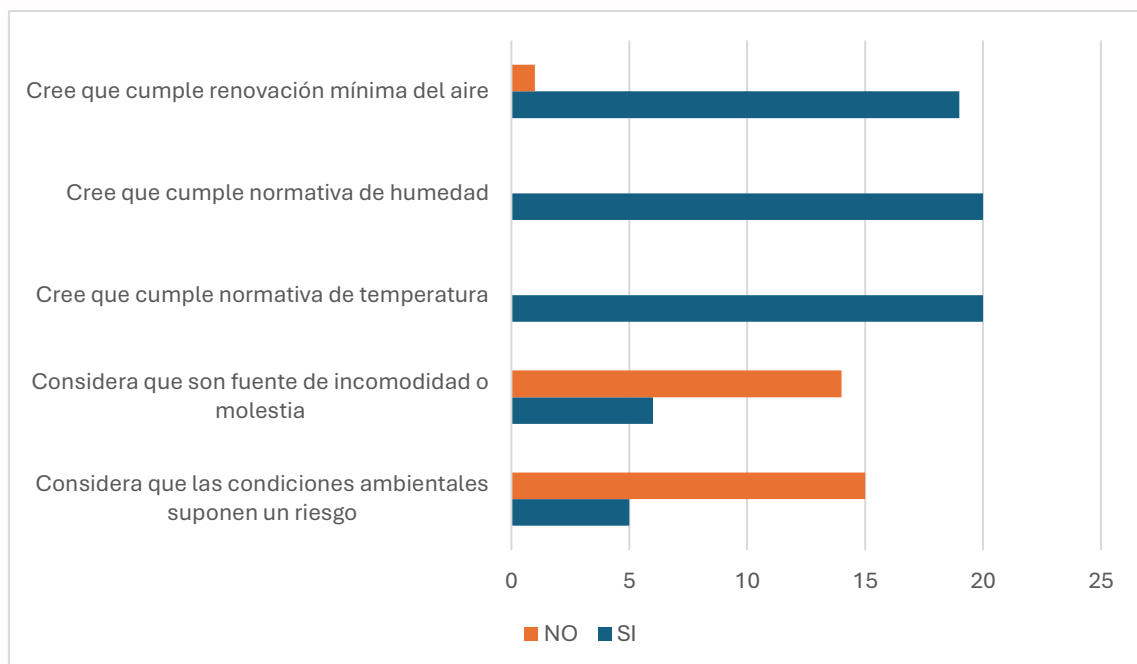


5.3. CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS LUGARES DE TRABAJO: ANEXO III

En relación con las **condiciones ambientales de los lugares de trabajo**, merece una lectura más fina porque hay preguntas formuladas en sentido negativo.

Pregunta	Sí	No
Considera que las condiciones ambientales suponen un riesgo	5	15
Considera que son fuente de incomodidad o molestia	6	14
Cree que cumple normativa de temperatura	20	0
Cree que cumple normativa de humedad	20	0
Cree que cumple renovación mínima del aire	19	1

Aquí el dato relevante no es solo que la mayoría considere que cumple, sino que **5 centros, el 25 %, perciben las condiciones ambientales como un posible riesgo, y 6 centros, el 30 %, como fuente de incomodidad o molestia.**



Desde un punto de vista técnico, este es un resultado importante para el informe. En pescaderías y centros similares pueden existir factores ambientales específicos: frío, humedad, corrientes de aire, cámaras frigoríficas, uso de hielo, cambios térmicos y permanencia de pie durante la jornada. Aunque la percepción general de cumplimiento sea alta, las condiciones ambientales aparecen como un **área preventiva a vigilar**.



5.4. ILUMINACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO: ANEXO IV

En relación con la ***iluminación de los lugares de trabajo***, podemos decir que el resultado es plenamente favorable:

Aspecto	Resultado
La iluminación se adapta a la actividad y exigencias visuales	20/20

La interpretación técnica sería que no se detecta una problemática generalizada en materia de iluminación. Aun así, en el informe se puede recomendar mantener revisiones periódicas, especialmente en zonas de corte, cámaras, obradores, almacenes y zonas de paso.

Aunque en la mayoría de los casos no contamos con las medidas de lux indicadas en la evaluación de riesgos, indicamos las recomendaciones distintas según sea zona de atención al público, almacén, etc.

- Zona de venta (atención al público) 200 lux Iluminación general suficiente para circulación y atención
- Zona de manipulación y corte 500 lux Tareas de precisión (fileteado, limpieza de pescado)
- Cámaras frigoríficas 100 lux Iluminación básica para seguridad
- Zonas de paso / almacén 100 lux Evitar caídas y golpes
- Zona de limpieza 200–300 lux Facilita la correcta higiene

Aunque estos son mínimos legales, en pescaderías es recomendable, mantener **≥500 lux en zonas de trabajo con cuchillos**, e incluso llegar a **750 lux** si se busca mayor precisión y seguridad.

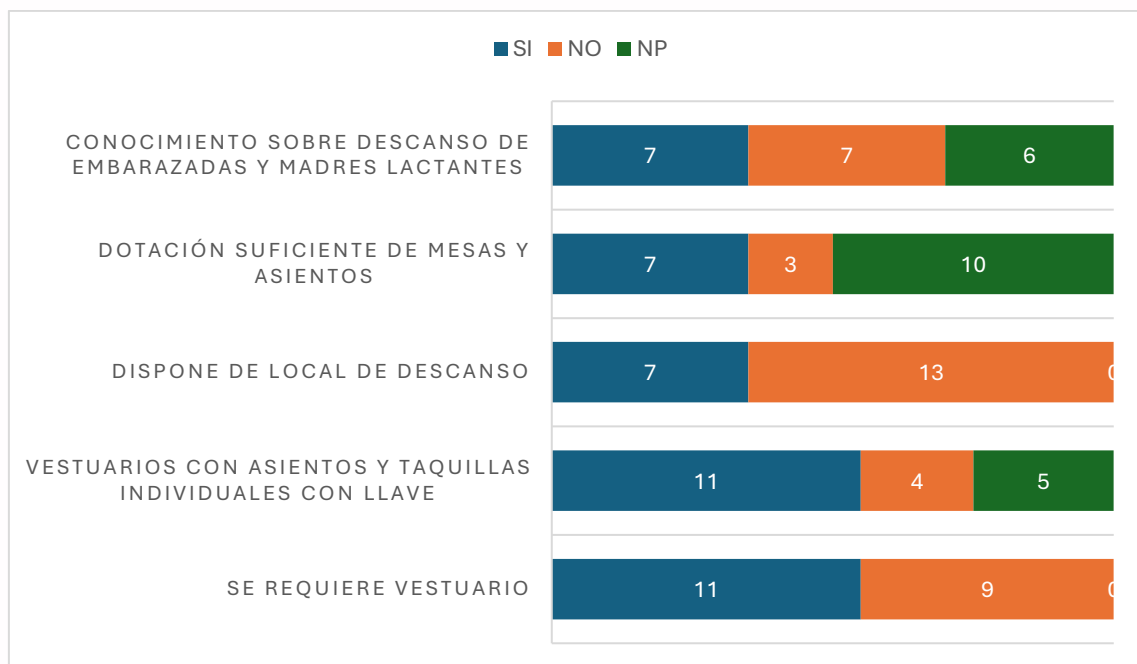


5.5. SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO: ANEXO V

En relación con los **Servicios higiénicos y locales de descanso**, los resultados son buenos en agua potable, aseos y dotaciones higiénicas básicas:

Aspecto	Resultado
Agua potable suficiente y accesible	20/20
Trabajadores con ropa especial de trabajo	20/20
Aseos con agua, jabón y sistema de secado higiénico	20/20
Recipientes especiales y cerrados en aseos utilizados por mujeres	20/20
Separación o uso separado de vestuarios, aseos y retretes	20/20

Sin embargo, aparecen aspectos mejorables o que requieren interpretación:



En materia de servicios higiénicos, vestuarios y zonas auxiliares, los resultados son en general positivos, especialmente en lo relativo a la disponibilidad de agua potable, aseos, lavabos y sistemas higiénicos de secado. Sin embargo, se detectan diferencias entre centros en relación con la existencia de vestuarios, taquillas, zonas de descanso o conocimiento de determinadas obligaciones específicas, como las relativas al descanso de trabajadoras embarazadas o madres lactantes. Por ello, este bloque puede considerarse adecuado, aunque con margen de mejora en información y adaptación a cada centro.



Aquí la conclusión técnica debe ser prudente. En microcentros puede que determinados locales de descanso no sean exigibles en los mismos términos que en centros de mayor tamaño o con determinadas condiciones organizativas. Sin embargo, sí se observa una **necesidad de reforzar el conocimiento preventivo** sobre vestuarios, taquillas, zonas de descanso y situaciones específicas como embarazo o lactancia.

5.6. MATERIAL Y LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS: ANEXO VI

El bloque de primeros auxilios presenta un resultado muy positivo:

Aspecto	Resultado
Dispone de material necesario de primeros auxilios	20/20
Tiene facilidad de acceso al centro médico más próximo	20/20
Revisa y repone el material de primeros auxilios	19/20

En cuanto a los primeros auxilios, la valoración es claramente positiva. Todos los centros participantes declaran disponer de material necesario para primeros auxilios y facilidad de acceso al centro de asistencia médica más próximo. Como aspecto de mejora puntual, se recomienda reforzar la revisión periódica y reposición del material del botiquín, de forma que se mantenga siempre completo, accesible y en buen estado.



06

REAL DECRETO
485 / 1997, DE 14 DE
ABRIL, SOBRE
DISPOSICIONES
MÍNIMAS EN MATERIA
DE SEÑALIZACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO.

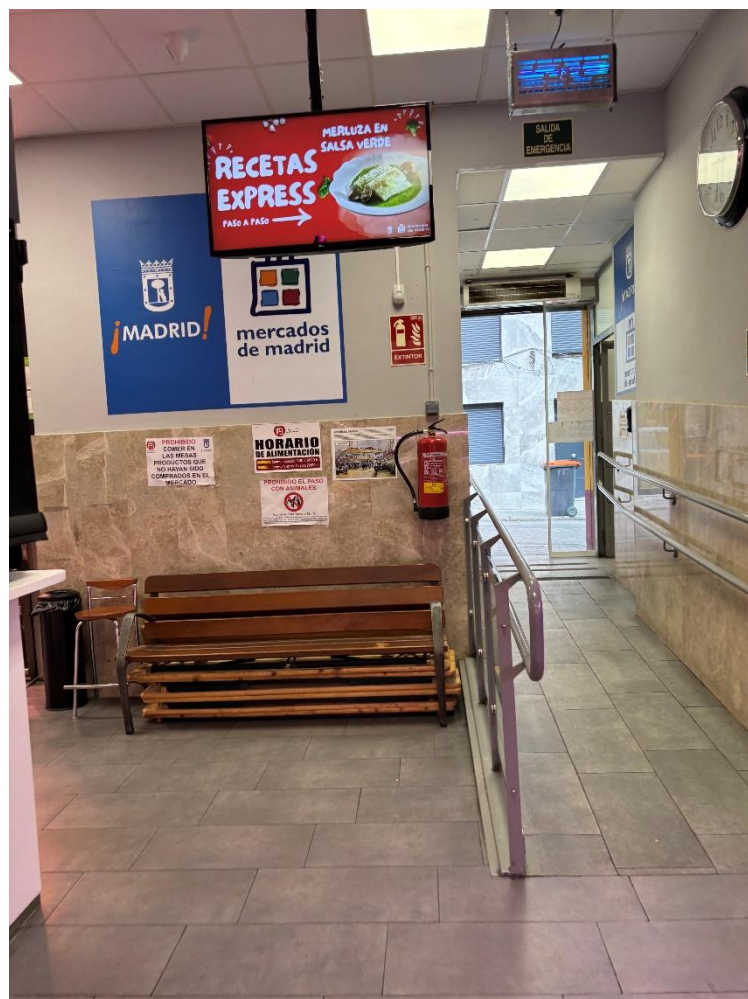
06

6. REAL DECRETO 485/1997, DE 14 DE ABRIL, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Real Decreto 485/1997 establece las disposiciones mínimas para la señalización de seguridad y salud en el trabajo, es por ello que a continuación recogemos los datos recogidos en el cuestionario en relación al grado de conocimiento del mismo.

Siempre que resulte necesario teniendo en cuenta los criterios para el empleo de la señalización, el empresario deberá adoptar las medidas precisas para que en los lugares de trabajo exista una señalización de seguridad y salud que cumpla lo establecido en los anexos I a VII del Real Decreto 485/1997.

La señalización es el bloque donde aparecen más matices y más oportunidades de mejora. La Guía Técnica del INSST sobre lugares de trabajo recuerda que estas guías sirven para facilitar la aplicación práctica del Real Decreto correspondiente, aunque no tienen carácter vinculante.



6.1. EXISTENCIA GENERAL DE SEÑALIZACIÓN

Teniendo en cuenta la información recogida en la lista de chequeo en este punto, podemos decir que el dato general es positivo: **el 95 % de centros dispone de algún tipo de señalización**. Sin embargo, disponer de señales no significa necesariamente que la señalización sea suficiente, adecuada, visible, coherente o eficaz.

Aspecto	Resultado
Dispone de algún tipo de señalización	19 sí / 1 no



6.2. SELECCIÓN, UBICACIÓN Y MANTENIMIENTO

Aspecto	Resultado
Selección del tipo, número y emplazamiento de señales eficaz	19 sí / 1 no
No se produce la concurrencia de señales o otras circunstancias que dificulten la percepción o comprensión del resto de señales	1 sí / 19 no
Medidas suplementarias si hay limitaciones visuales o auditivas	15 sí / 5 no
Mantenimiento, limpieza, verificación, reparación o sustitución de señalización	16 sí / 4 no

Aquí aparecen dos puntos de mejora claros:

- El 25 % no conoce o no contempla medidas suplementarias para trabajadores con capacidad visual o auditiva limitada.
- El 20 % no realiza mantenimiento, limpieza, verificación o sustitución de la señalización.

Esto permite concluir que el problema no es tanto la ausencia total de señales, sino la necesidad de reforzar la **gestión preventiva de la señalización**: revisión, actualización, limpieza, sustitución y adecuación al riesgo real.

En relación con las disposiciones mínimas de carácter general aplicables a la señalización de seguridad y salud en el lugar de trabajo, los resultados obtenidos muestran una situación desigual. Por un lado, la mayoría de los centros participantes manifiesta haber seleccionado el tipo de señal, el número y el emplazamiento de las señales de forma que la señalización resulte lo más eficaz posible, con 19 respuestas afirmativas frente a 1 negativa.

No obstante, este dato debe ponerse en relación con el resultado obtenido en la cuestión relativa a la concurrencia de señales u otras circunstancias que puedan dificultar la percepción o comprensión de la señalización. En este caso, únicamente 1 centro declara que no se producen este tipo de interferencias, mientras que 19 centros indican que sí existen circunstancias que pueden dificultar la adecuada percepción o comprensión del resto de señales.

Este resultado constituye uno de los principales aspectos mejorables en materia de señalización. Aunque la mayoría de los centros dispone de señales y considera que su selección y emplazamiento son adecuados, en la práctica se observa que pueden existir interferencias que reducen su eficacia preventiva. Estas interferencias pueden deberse, entre otras causas, a la proximidad excesiva de señales, acumulación de cartelería, presencia de elementos comerciales, obstáculos visuales, mala ubicación, falta de contraste, deterioro, iluminación insuficiente o coexistencia con otros mensajes no preventivos.



Desde un punto de vista técnico, debe recordarse que la señalización de seguridad y salud no cumple adecuadamente su función por el mero hecho de existir, sino que debe ser visible, comprensible, inequívoca y eficaz. Por tanto, cuando concurren varias señales próximas entre sí, o cuando existen otros elementos que dificultan su percepción, puede reducirse la capacidad de advertir riesgos, recordar obligaciones o localizar medios de emergencia.

También se detecta margen de mejora en relación con las medidas suplementarias o de sustitución necesarias cuando las personas trabajadoras a las que se dirige la señalización tienen limitada la capacidad o facultad visual o auditiva. En este punto, 15 centros manifiestan conocer esta obligación, mientras que 5 centros indican no conocerla. Aunque no se trate necesariamente de una situación presente en todos los establecimientos, resulta conveniente reforzar la información preventiva sobre la necesidad de adaptar la señalización cuando concurren estas circunstancias.

Por último, en cuanto al mantenimiento de la señalización, 16 centros declaran realizar actuaciones de limpieza, verificación, reparación o sustitución de los medios y dispositivos de señalización, mientras que 4 centros indican no hacerlo. Este resultado pone de manifiesto la necesidad de insistir en que la señalización debe revisarse periódicamente, ya que puede perder eficacia por suciedad, deterioro, desplazamiento, pérdida de visibilidad o cambios en la organización del centro de trabajo.

En consecuencia, puede concluirse que, aunque la implantación general de señalización en los centros participantes es elevada, existe una necesidad clara de mejorar su eficacia real. Para ello, resulta recomendable revisar no solo la existencia de señales, sino también su ubicación, visibilidad, estado de conservación, ausencia de interferencias y adecuación a los riesgos concretos presentes en cada centro..



6.3. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES EN FORMA DE PANEL

En cuanto al conocimiento sobre las señales en forma de panel, podemos decir que los resultados son positivos:

Aspecto	Resultado
Relaciona colores de seguridad con significado y uso	19/20
Conoce el uso de colores de contraste	19/20
Considera sencillos los pictogramas	20/20
Señales de material resistente	19/20
Buena visibilidad y comprensión	18/20
Altura y posición adecuadas	18/20
Señales bien iluminadas	18/20
Reconoce tipos de señales por forma geométrica	19/20

La valoración técnica es que existe un **buen conocimiento general de la señalización en forma de panel**, colores y pictogramas. Aun así, hay un margen de mejora del 10 % en visibilidad, ubicación, iluminación y comprensión.

También es positivo que solo **3 centros** consideren que existen demasiadas señales próximas entre sí, frente a **17 que no lo consideran**. Esto sugiere que no parece haber un problema generalizado de exceso de señalización.



6.4. SEÑALIZACIÓN LUMINOSA, ACÚSTICA, VERBAL Y GESTUAL

Este bloque debe analizarse con cautela porque muchas preguntas son condicionales, es decir, solo tienen sentido si el establecimiento utiliza ese tipo de señalización.

Tipo de señalización	Resultado general
Señales luminosas	0 centros declaran utilizarlas
Señales acústicas	2 sí / 17 no / 1 NP
Comunicación verbal en seguridad y salud	11 sí / 9 no
Señales gestuales	7 sí / 13 no

En establecimientos pequeños, como pescaderías tradicionales o tiendas de productos congelados, es normal que la señalización luminosa, acústica o gestual tenga una aplicación limitada. Por eso, este bloque no debería presentarse como incumplimiento general, sino como **baja aplicabilidad en la muestra analizada**.

No obstante, sí hay margen para reforzar la comunicación verbal en situaciones de riesgo, emergencias, maniobras puntuales, limpieza, uso de maquinaria o aviso de suelos mojados.

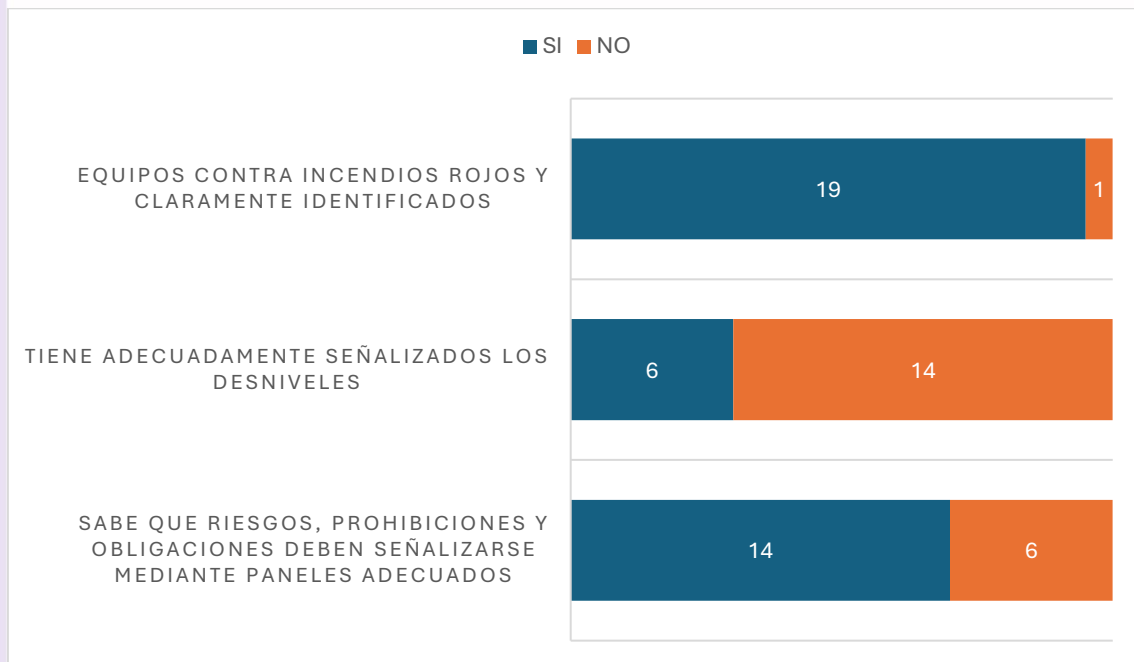


6.5. SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES Y DESNIVELES

Este es uno de los bloques más importantes del Excel, en el que se recogían las siguientes cuestiones:

Aspecto	Resultado
Sabe qué riesgos, prohibiciones y obligaciones deben señalizarse mediante paneles adecuados	14 sí / 6 no
Tiene adecuadamente señalizados los desniveles	6 sí / 14 no
Equipos contra incendios rojos y claramente identificados	19 sí / 1 no

Técnicamente, aquí aparece la deficiencia más clara: 14 de los 20 centros, el 70 %, consideran que no tienen adecuadamente señalizados los desniveles.



Aunque puede que no todos los centros tengan desniveles relevantes, el dato es suficientemente significativo como para destacarlo como prioridad de mejora. Además, conecta con el resultado anterior del RD 486/1997, donde 8 centros no señalizaban zonas con riesgo de caída, caída de objetos o exposición a elementos agresivos.

La señalización es también uno de los ámbitos en los que se detectan más oportunidades de mejora. Los datos muestran la necesidad de reforzar la señalización específica de determinadas zonas de riesgo, especialmente aquellas relacionadas con caídas, choques, golpes o desniveles. También se aprecia la conveniencia de mejorar el mantenimiento, limpieza, revisión y sustitución de señales cuando sea necesario, para garantizar que la señalización siga siendo visible, comprensible y eficaz.



Debe destacarse que la señalización no debe entenderse únicamente como la colocación de carteles o pictogramas, sino como una herramienta preventiva que ayuda a advertir riesgos, recordar obligaciones, localizar medios de emergencia y orientar a las personas trabajadoras en situaciones concretas. Por ello, su eficacia depende no solo de que exista, sino de que esté correctamente ubicada, sea visible, se mantenga en buen estado y sea comprendida por el personal.



07

P R I N C I P A L E S
F O R T A L E Z A S
D E T E C T A D A S

07

Principales fortalezas detectadas

7. PRINCIPALES FORTALEZAS DETECTADAS

Desde el punto de vista técnico, las principales fortalezas de la muestra son:

1. Buen nivel declarado de orden, limpieza y mantenimiento, con resultados positivos en zonas de paso, salidas, higiene y eliminación de residuos.
2. Condiciones constructivas generalmente adecuadas, especialmente en estructura, dimensiones, suelos y seguridad general.
3. Buena percepción de cumplimiento en iluminación, con 20/20 respuestas positivas.
4. Primeros auxilios correctamente cubiertos en la mayoría de centros, con disponibilidad de material y acceso a asistencia médica.
5. Existencia generalizada de señalización, presente en 19 de los 20 centros.
6. Buen conocimiento general de señales en forma de panel, colores y pictogramas.

Bloque analizado	Fortaleza identificada	Valoración técnica
<i>Características generales de los centros</i>	La muestra está formada mayoritariamente por microempresas, lo que permite obtener una visión ajustada a la realidad del sector analizado.	La información obtenida resulta útil para diseñar recomendaciones preventivas prácticas, adaptadas a centros pequeños y con estructuras organizativas sencillas.
<i>Condiciones generales de los lugares de trabajo</i>	Los centros presentan, en términos generales, condiciones constructivas adecuadas en aspectos como estabilidad, dimensiones, suelos y seguridad estructural.	No se aprecia una problemática generalizada en relación con las condiciones básicas de los locales.
<i>Zonas de paso, salidas y evacuación</i>	Las zonas de paso y salidas se consideran, con carácter general, accesibles y utilizables sin dificultad.	Este aspecto contribuye positivamente a la seguridad general y a la capacidad de respuesta ante emergencias.
<i>Orden, limpieza y mantenimiento</i>	Los centros declaran mantener condiciones adecuadas de orden, limpieza e higiene, así como eliminar residuos o	Se trata de una fortaleza especialmente relevante en una actividad con presencia habitual de agua, hielo, restos de producto y zonas húmedas.



Principales fortalezas detectadas

	sustancias que puedan generar accidentes.	
<i>Ventilación</i>	La totalidad de los centros indica disponer de ventilación y mantenerla en condiciones adecuadas.	El resultado es positivo, aunque debe seguir revisándose por las características ambientales propias del sector.
<i>Iluminación</i>	Todos los centros participantes consideran que la iluminación se adapta a las exigencias visuales de la actividad.	No se detecta una problemática generalizada en este ámbito.
<i>Agua potable y servicios higiénicos</i>	Los centros disponen de agua potable, aseos, jabón y sistemas higiénicos de secado.	El cumplimiento en este bloque puede valorarse favorablemente.
<i>Primeros auxilios</i>	Todos los centros declaran disponer de material de primeros auxilios y facilidad de acceso al centro médico más próximo.	Es un resultado positivo, especialmente por la existencia de riesgos de cortes, golpes o pequeñas lesiones propias de la actividad.
<i>Existencia general de señalización</i>	La mayoría de los centros dispone de algún tipo de señalización de seguridad y salud.	Existe una base de señalización implantada sobre la que pueden introducirse mejoras de eficacia, ubicación y mantenimiento.
<i>Conocimiento general sobre señales</i>	Se observa un buen conocimiento general sobre colores de seguridad, pictogramas y señales en forma de panel.	Este aspecto favorece la comprensión de la señalización preventiva existente.



08

P R I N C I P A L E S
D E B I L I D A D E S O
A S P E C T O S
M E J O R A B L E S

08

8. PRINCIPALES DEBILIDADES O ASPECTOS MEJORABLES

Los aspectos técnicamente más relevantes a mejorar serían:

Prioridad	Aspecto mejorable	Dato
Alta	Centros sin modalidad preventiva declarada	6/20
Alta	Señalización de desniveles insuficiente	14/20
Alta	Señalización de zonas con riesgo de caída, objetos o elementos agresivos	8 no / 1 NP
Media-alta	Condiciones ambientales percibidas como riesgo o molestia	5-6/20
Media	Mantenimiento/verificación de señalización	4/20 no
Media	Medidas suplementarias para limitaciones visuales o auditivas	5/20 no
Media	Conocimiento sobre señalización de riesgos, prohibiciones y obligaciones	6/20 no
Media	Vestuarios, taquillas y locales de descanso	Resultados desiguales
Media	Información sobre embarazo y lactancia	7 no / 6 NP

Del análisis global de los resultados obtenidos en la muestra de los 20 centros de trabajo participantes se desprende que, aun existiendo un nivel general de cumplimiento razonable en muchos de los aspectos analizados, se han identificado determinadas debilidades o ámbitos de mejora que conviene destacar desde el punto de vista preventivo.

En primer lugar, uno de los aspectos más relevantes se refiere a la organización preventiva de los centros de trabajo. Aunque una parte mayoritaria de los establecimientos participantes manifiesta contar con un servicio de prevención ajeno, se observa que varios centros declaran no disponer de una modalidad preventiva definida. Este dato resulta especialmente significativo, ya que la organización preventiva constituye la base sobre la que deben articularse el resto de obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, incluyendo la evaluación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva, la formación e información de las personas trabajadoras, la vigilancia del mantenimiento de las instalaciones y la revisión periódica de las condiciones de trabajo.

Esta situación pone de manifiesto la conveniencia de reforzar el asesoramiento a las empresas del sector en relación con sus obligaciones básicas de gestión preventiva. En establecimientos de pequeño tamaño, como los que predominan en la muestra analizada, la prevención suele estar muy vinculada a la gestión diaria del negocio, muy exigente pues el titular del negocio asume responsabilidades en todas las áreas



Principales debilidades o aspectos mejorables

(abastecimiento, venta, atención al cliente, gestión); por lo que resulta especialmente importante trasladar pautas sencillas, claras y adaptadas a su realidad organizativa.

Otro de los principales aspectos mejorables se localiza en la señalización específica de determinadas zonas de riesgo. Aunque la mayoría de los centros dispone de algún tipo de señalización de seguridad y salud, los resultados evidencian que no siempre se señalizan de forma suficiente aquellas zonas en las que pueden existir riesgos concretos, como caídas, golpes, choques, caída de objetos, exposición a elementos agresivos o presencia de desniveles.

Este aspecto adquiere especial importancia en el sector analizado, en el que son habituales la presencia de agua, hielo, restos de producto, cámaras frigoríficas, zonas de limpieza, utensilios de corte, maquinaria auxiliar y espacios de trabajo reducidos. Todas estas circunstancias pueden incrementar la probabilidad de accidentes, si no van acompañadas de una señalización adecuada, visible y comprensible.

En particular, destaca la necesidad de mejorar la señalización de desniveles y zonas con riesgo de caída. Los resultados muestran que una parte significativa de los centros no tiene adecuadamente señalizados estos elementos, lo que debe considerarse una prioridad de mejora. La señalización de este tipo de riesgos resulta esencial para advertir de forma clara a las personas trabajadoras y, en su caso, a terceros que puedan acceder al establecimiento, reduciendo así la posibilidad de accidentes por tropiezos, resbalones o caídas al mismo nivel o a distinto nivel.

Asimismo, se aprecia margen de mejora en la gestión, mantenimiento y revisión de la señalización existente. La eficacia de la señalización no depende únicamente de su instalación inicial, sino también de que se mantenga en buen estado, sea visible, no quede oculta por mercancías, mobiliario o cartelería comercial, y se sustituya cuando esté deteriorada o haya dejado de ser adecuada al riesgo existente. Por ello, resulta recomendable que los centros incorporen la revisión de la señalización dentro de sus rutinas periódicas de mantenimiento preventivo.

También se ha detectado la conveniencia de reforzar el conocimiento sobre los criterios de utilización de la señalización de seguridad y salud. En algunos centros no existe un conocimiento suficientemente claro sobre qué riesgos, prohibiciones u obligaciones deben señalizarse mediante señales adecuadas. Esta circunstancia puede dar lugar tanto a una señalización insuficiente como a una señalización poco eficaz. Debe recordarse que la señalización no sustituye a las medidas preventivas, sino que las complementa, por lo que debe utilizarse de forma proporcionada, coherente y adaptada a los riesgos reales del centro de trabajo.

Otro aspecto a considerar se refiere a las condiciones ambientales. Aunque la mayoría de los centros participantes considera que cumple con los requisitos relativos a temperatura, humedad y renovación del aire, una parte de la muestra identifica las condiciones ambientales como posible fuente de riesgo, incomodidad o molestia. Esta percepción resulta coherente con las características propias de la actividad



Principales debilidades o aspectos mejorables

desarrollada, en la que pueden existir zonas frías, cámaras frigoríficas, presencia de humedad, uso de hielo, corrientes de aire o cambios térmicos durante la jornada.

Por ello, sin que se haya identificado una problemática generalizada en este bloque, sí resulta conveniente mantener una vigilancia específica sobre las condiciones ambientales de los centros, especialmente en aquellos puestos en los que las personas trabajadoras permanecen durante periodos prolongados en zonas frías o húmedas, o alternan de forma frecuente entre espacios con diferentes temperaturas.

En relación con los vestuarios, taquillas, locales de descanso y zonas auxiliares, los resultados muestran una situación desigual. Los centros presentan, en general, un buen nivel en cuanto a disponibilidad de agua potable, aseos y condiciones higiénicas básicas. No obstante, se observan diferencias en la existencia y dotación de vestuarios, taquillas individuales, zonas de descanso o conocimiento de determinadas previsiones específicas, como las relativas al descanso de trabajadoras embarazadas o madres lactantes.

Este bloque debe interpretarse teniendo en cuenta el tamaño reducido de la mayoría de los centros participantes y la necesidad de valorar caso por caso qué exigencias resultan aplicables. No obstante, desde el punto de vista preventivo, se considera recomendable reforzar la información sobre estos aspectos, especialmente cuando se utilice ropa especial de trabajo, existan necesidades de cambio de indumentaria o concurran situaciones personales que requieran medidas específicas de protección.

Por último, aunque el bloque de primeros auxilios presenta resultados muy favorables, se identifica como mejora puntual la necesidad de asegurar la revisión y reposición periódica del material disponible. No basta con disponer de botiquín o material de primeros auxilios, sino que este debe mantenerse completo, accesible, visible y en condiciones adecuadas de uso. Esta recomendación resulta especialmente relevante en una actividad en la que pueden producirse cortes, golpes, caídas o pequeñas lesiones derivadas de la manipulación de productos, herramientas y equipos de trabajo.

En conjunto, las debilidades detectadas no reflejan una ausencia generalizada de medidas preventivas, sino más bien la necesidad de reforzar determinados aspectos concretos de la gestión preventiva diaria. Las principales oportunidades de mejora se concentran en la formalización de la organización preventiva, la señalización específica de riesgos, la revisión periódica de dicha señalización, el seguimiento de las condiciones ambientales y el refuerzo de la información preventiva en materias específicas.

Estas conclusiones permiten orientar futuras actuaciones de asesoramiento hacia medidas prácticas, sencillas y adaptadas a la realidad de los centros participantes, con el objetivo de consolidar una cultura preventiva más eficaz en el sector.



Principales debilidades o aspectos mejorables

A continuación, resumimos las **principales debilidades o aspectos mejorables detectados**:

- 1- Varios centros declaran no disponer de una **modalidad preventiva definida**. Debe reforzarse el asesoramiento sobre la obligación de contar con una organización preventiva adecuada, ya sea mediante servicio de prevención ajeno u otra modalidad legalmente válida.
- 2- Una parte de los centros manifiesta **no conocer suficientemente las disposiciones mínimas** aplicables a los lugares de trabajo. Resulta conveniente continuar con actuaciones informativas y de asesoramiento práctico dirigidas al sector.
- 3- Se detectan carencias en la **señalización de zonas con riesgo de caída**, caída de objetos, golpes, choques o exposición a elementos agresivos. Es uno de los principales ámbitos de mejora, especialmente por la presencia de agua, hielo, cámaras, utensilios de corte y espacios reducidos.
- 4- Una proporción relevante de centros **no tiene adecuadamente señalizados los desniveles**. Debe considerarse una prioridad preventiva cuando existan escalones, rampas, cambios de nivel o zonas con riesgo de tropiezo o caída.
- 5- En la mayoría de los centros se indica la **existencia de concurrencia de señales u otras circunstancias que dificultan su percepción o comprensión**. La señalización debe revisarse no solo en cuanto a su existencia, sino también en relación con su visibilidad, ubicación, claridad y ausencia de interferencias visuales.
- 6- Algunos centros no realizan **limpieza, verificación, reparación o sustitución periódica de la señalización**. Se recomienda incluir la revisión de señales dentro de las rutinas de mantenimiento preventivo del establecimiento.
- 7- Parte de los centros no conoce la necesidad de adoptar **medidas suplementarias o de sustitución cuando existan limitaciones visuales o auditivas**. Debe reforzarse la información sobre accesibilidad y adaptación de la señalización a las capacidades de las personas trabajadoras.
- 8- Una parte de la muestra identifica las **condiciones ambientales** como posible fuente de riesgo, incomodidad o molestia. Se recomienda prestar especial atención a frío, humedad, corrientes de aire, cámaras frigoríficas y cambios térmicos durante la jornada.
- 9- Los resultados son desiguales en cuanto a **existencia y dotación de vestuarios**, asientos y taquillas individuales. Debe valorarse caso por caso, especialmente cuando se utilice ropa especial de trabajo o sea necesario cambiarse en el centro.
- 10- No todos los centros disponen **de local o zona de descanso**. En microcentros puede no resultar exigible en todos los casos, pero conviene revisar la adecuación de las condiciones de descanso según la actividad y organización del trabajo.
- 11- Se detecta desconocimiento en algunos centros sobre determinadas previsiones relativas al **descanso de trabajadoras embarazadas o madres lactantes**. Se recomienda reforzar la información preventiva sobre protección de trabajadores especialmente sensibles y situaciones específicas.
- 12- Aunque todos los centros disponen de **material de primeros auxilios**, no todos declaran revisar y reponer periódicamente dicho material. Debe garantizarse que el botiquín esté completo, accesible, visible y en condiciones adecuadas de uso.



09

V A L O R A C I Ó N
T É C N I C A
G L O B A L

09

9. VALORACIÓN TÉCNICA GLOBAL

A partir de los resultados obtenidos en las visitas de nuestra Técnico Superior en PRL, Sofia Gomez, a la muestra de 20 centros de trabajo participantes, puede concluirse que el estado preventivo general en materia de lugares de trabajo es, en términos globales, aceptable, con un elevado nivel de cumplimiento declarado en aspectos como condiciones constructivas, orden y limpieza, iluminación, disponibilidad de agua potable, servicios higiénicos y primeros auxilios.

No obstante, el análisis permite identificar determinados aspectos mejorables que requieren atención prioritaria. Entre ellos destacan:

- La existencia de centros que declaran no disponer de modalidad preventiva
- La insuficiente señalización de determinadas zonas de riesgo, especialmente desniveles o zonas con riesgo de caída
- La necesidad de reforzar el mantenimiento, revisión y adecuación de la señalización existente.

Asimismo, aunque la mayoría de centros considera adecuadas sus condiciones ambientales, una parte relevante de la muestra identifica estas condiciones como posible fuente de riesgo, incomodidad o molestia, lo que resulta coherente con las características propias de la actividad desarrollada en establecimientos con presencia de humedad, frío, hielo, cámaras frigoríficas y manipulación de producto fresco.

En materia de señalización de seguridad y salud, los resultados muestran una implantación generalizada de señales en los centros visitados, pero también evidencian la necesidad de avanzar desde la mera existencia de señalización hacia una señalización más eficaz, visible, mantenida y adaptada a los riesgos reales de cada establecimiento.

En conclusión, el sector analizado presenta una base preventiva razonable, pero con margen de mejora en la organización preventiva, la señalización específica de riesgos y la revisión sistemática de las condiciones de trabajo. Las actuaciones de asesoramiento realizadas resultan, por tanto, adecuadas y necesarias para consolidar una cultura preventiva práctica y adaptada a la realidad de los centros de trabajo participantes.

